

RESOLUCIÓN N° 278/2025 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA URGENTE REPARACIÓN DE LA CALLE 1° DE MAYO ESQUINA TENIENTE MOLAS”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención que el pasado 18 de junio había solicitado a la plenaria la reparación del empedrado de la calle 1° de Mayo, donde a su vez se encuentra una obra inconclusa de desagüe pluvial, reiterando su pedido; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, en la intersección mencionada ha iniciado aparentemente la obra de drenaje pluvial, la cual ha sido dejada inconclusa por los funcionarios responsables, generando un grave perjuicio a los vecinos y transeúntes de la zona, donde se puede observar en las imágenes adjuntas a la minuta piedras sueltas y desniveles peligrosos que podrían ocasionar accidentes.

Que, se ha registrado serios inconvenientes en el que una persona mayor, con problemas de salud, necesito atención médica urgente, y el vehículo de asistencia no pudo ingresar a la vivienda debido al estado de la calle.

Que, en otra ocasión un frentista transeúnte también mayor de edad, que intento cruzar por la mencionada calle sufrió una caída a causa del desnivel y las piedras sueltas, provocándose golpes y poniendo en evidencia el riesgo para la integridad física de quienes circulan por la zona.

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada unánimemente.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la urgente reparación de la calle 1° de Mayo esquina Teniente Molas y la continuación inmediata de la obra inconclusa de drenaje pluvial del barrio Tayazuapé de nuestra ciudad, conforme a los planos y especificaciones previamente aprobados.-----



RESOLUCIÓN N° 278/2025 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA URGENTE REPARACIÓN DE LA CALLE 1° DE MAYO ESQUINA TENIENTE MOLAS”-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL